



CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICA

No. 013 de 2022

Fecha de convocatoria y publicación página web: 21 de enero de 2022

Plazo para presentación de propuesta: 25 de enero de 2022

Cargo requerido: Profesional en Psicología.

Tipo de contrato a suscribir: Laboral (X) Civil ()

Personas: Naturales (X)

Plazo del contrato a suscribir: Hasta el 31 de diciembre del 2022 once (11) meses, aproximadamente con posibilidad de renovación dependiendo del desempeño y disponibilidad de recursos.

Número de vacantes: Uno (1)

Lugar de Prestación de Labores o Servicios: Atlántico

Valor salario a suscribir: \$ 2.093. 000.oo mensuales

Proyecto solicitante: Acuerdo de implementación vigente COL01/2021/0000000535/000 entre ACNUR – Pastoral Social- Cáritas cuyo objeto estrategia para la Atención Humanitaria Integral de Población Proveniente de Venezuela

1. MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

El Secretariado de Pastoral Social – Caritas Barranquilla (SEPAS) es una institución de la Arquidiócesis de Barranquilla constituida conforme al Derecho Canónico (c. 114), por el Obispo de Barranquilla Monseñor German Villa Gaviria mediante el Decreto 092 del 18 noviembre de 1960. Y goza, igualmente, de personería jurídica civil, en virtud de la Ley 20 del 18 de diciembre 1974 donde se ratifica el Concordato actualmente vigente entre Colombia y la Santa Sede, Artículo IV.

El 10 de septiembre de 1968 se registró en la gobernación del atlántico otorgándose la resolución 1215. El 15 de octubre de 1998 se trasladó a la cámara de comercio de Barranquilla con el certificado especial emitido por la gobernación del Atlántico No. 239 y fue inscrita con el registro 2736 del 10 octubre 1998,

1.1.OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR apoyar los procesos de atención individual y comunitaria así mismo en las actividades y resultados definidos en el marco de la implementación del Proyecto. La presente convocatoria está abierta a todas las personas que consideren tener el perfil adecuado aquí descrito. El SEPAS no discrimina por motivos confesionales, de raza, edad, género, condición social o económica

2. REQUISITOS Y COMPROMISOS POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

Dentro del anterior contexto, el SEPAS requiere incorporar una persona profesional graduado en Psicología, para atender y acompañar el proceso de ingreso y salida de los casos referidos para el alojamiento del hogar de paso.

conocimientos en normatividad migratoria, con experiencia mínima de 2 años en trabajo con comunidades vulnerables.

FORMACION PROFESIONAL Y EXPERIENCIA: Profesional psicología ☑ Experiencia mínima de dos años en procesos de asesoría y atención a personas en situación de vulnerabilidad y con experiencia en diseño e implementación de procesos comunitarios de reintegración. ☑ Experiencia en producción de material relacionado con el tema de acompañamiento social y comunitario desde su formación profesional, a la población objetivo.

3. HABILIDADES Y COMPETENCIAS:

- ✓ Lectura crítica de la realidad social y política local y del país.
- ✓ Uso de herramientas pedagógicas y de acompañamiento innovadoras
- ✓ Habilidades para la escritura de documentos conceptuales, informes narrativos y técnicos.
- ✓ Asertivo para el acompañamiento a la población objetivo en procesos de reintegración comunitaria.
- ✓ Aptitud y actitud para el trabajo en equipo, el diálogo interdisciplinario y el intercambio participativo de saberes.
- ✓ Manejo de Office y plataformas virtuales.
- ✓ Conocimiento y aplicación en rutas de restablecimiento de derechos.

5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- * Métodos y metodologías de trabajo con comunidades y organizaciones sociales.
- * Capacidad de relacionamiento con diferentes tipos de población.
- * Cumplir con los procesos y procedimientos establecidos en la institución.

6. REQUISITOS GENERALES

- ✓ Puntualidad en el cumplimiento de los planes y plazos estipulados por el empleador para el cumplimiento de las tareas a su cargo, así como en las condiciones y criterios para la entrega de resultados por las actividades encomendadas.
- ✓ Disponibilidad inmediata y permanente para ejecutar las tareas a su cargo.
- ✓ Disponibilidad para coordinar con otras agencias y entidades de gobierno
- ✓ Disponibilidad de viajes y desplazamientos según requerimientos del cargo.
- ✓ Exclusividad para el desempeño de la función asignada por el cargo.
- ✓ Aptitud y actitud crítica, conciliadora, proactiva y propositiva.
- ✓ Asumir el compromiso de protección, confidencialidad y reserva de toda clase de información que obtenga o a la cual acceda con ocasión a la suscripción del contrato objeto de esta convocatoria.

7. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- ✓ Recibir casos de personas vulnerables y proceder con la gestión de casos una vez sean averiguados los perfiles de protección según los criterios fijados por Pastoral social.

- ✓ Garantizar una escucha activa de los beneficiarios con el objetivo de identificar el servicio de asistencia humanitaria más apropiado para abordar las necesidades de protección identificadas.
- ✓ Garantizar el respeto de los principios de protección, entre los cuales la confidencialidad y el consentimiento informado y de conformidad con los principios de confidencialidad.
- ✓ Registrar los casos recibidos y aceptados y mantener actualizada constantemente la información contenida en la base de datos de gestión de casos.
- ✓ Abordan las necesidades y los riesgos identificados, en coordinación con el Coordinador de la Casa de Paso
- ✓ El plan del caso identifica claramente los plazos acordados para las medidas que deben tomarse, y por quién.
- ✓ Asegurar y documentar el seguimiento de cada caso de acuerdo con el plan de trabajo del proyecto.
- ✓ Coordinar y asegurar la entrega de la asistencia humanitaria una vez identificada la necesidad del beneficiario o beneficiarios y la disponibilidad de recursos.
- ✓ Realizar el seguimiento de los casos averiguando la satisfacción de los beneficiarios en sus procesos post de salida del albergue.
- ✓ Proporcionar información para informes semanales, mensuales, trimestrales y anuales según requerido por el Líder de Gestión de Casos. Asimismo, los informes ad hoc cuando sea necesario.
- ✓ Seguir los planes de trabajo y las directrices; Experiencia requerida y competencias.
- ✓ Dos (2) años de experiencia en trabajo con las comunidades, y en el manejo de casos de población vulnerable.
- ✓ Habilidad demostrable en comunicación y socialización de contenidos, para lograr interactuar con la comunidad y autoridades locales.
- ✓ Buen conocimiento de manejo de computadores y adquisición de datos.
- ✓ Habilidad en la redacción de documentos

8. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA CONVOCATORIA

Personas Naturales

Hoja de Vida, con los siguientes soportes:

Copia de la cédula ampliada al 150%, copia de los diplomas académicos obtenidos, copia de la tarjeta profesional cuando aplique y certificados laborales. Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico **ghumana@pastoralsocialbaq.org** especificando en el asunto del mensaje cargo que se postula

9. CRITERIOS GENERALES Y CRONOGRAMA DE SELECCION EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

9.1. Hoja de Vida 25 %

9.2. Formación académica – títulos universitarios 30%

9.3. Experiencia Especifica en el área de intervención 25% 2. Pruebas y entrevista 20%

